Designación de comité estructurador

Consuelo Alexandra Barrera Coronado <cabarrerac@sena.edu.co>

Jue 05/09/2024 15:31

Para:Carlos Alirio Becerra Pedraza <cabecerra@sena.edu.co>;Nayra Nayibe Rojas Murillo <nnrojas@sena.edu.co>;Angela Maria Holguin Maldonado <amholguin@sena.edu.co>;Ricardo Edixson Giraldo Holguin <regiraldo@sena.edu.co>;Leidy Johana Moreno Guio <lmorenog@sena.edu.co>
CC:Sandra Carolina Guarín Higuera <sguarinh@sena.edu.co>

Buen día respetados compañeros.

En mi calidad de subdirectora (E) y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1-0795 del10 de abril de 2024, a través del cual se adopta el manual de contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual fue publicado el 11 de Abril de 2024, se hace necesario realizar la designación comité estructurador a efectos de iniciar el trámite del proceso de contratación cuyo objeto corresponde a: *"Contratar el servicio de calibración, mantenimiento y suministro de repuestos de los equipos del Aula de Confiabilidad Operacional para el desarrollo del proyecto SGPS-12038-2024 "Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del centro industrial de mantenimiento y manufactura para el sector productivo por medio del aula de confiabilidad operacional en la vigencia 2024", en el marco de la política SENNOVA en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá", así:*

ITEM	CARGO	NOMBRES	COMPONENTE
1	Dinamizador Sennova	Carlos Alirio Becerra	Técnico y Económico
2	Apoyo Técnico Sennova	Nayra Nayibe Rojas Murillo	Técnico y Económico
3	Apoyo Ambiental	Angela María Holguín Maldonado	Acompañamiento Ambiental
4	Apoyo SST	Ricardo Edixson Giraldo Holguín	Acompañamiento SST
5	Abogada Gestión Contractual	Leydi Johana Moreno Guio	Acompañamiento Legal

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador designado será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Por lo tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación.

Cordial saludo,

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Sogamoso Centro Industrial De Mantenimiento Y Manufactura - Subdirector de Centro
cabarrerac@sena.edu.co
Carrera 12 55 A – 51

www.sena.edu.co
@SENAcomunica